

Concluye suplicando á este Ayuntamiento, que usando de sus facultades le conceda Licencia por seis meses para abrir tienda y trabajar como tal Maestro; con lo demás q. expresa y también verso Memorial de Pedro Gomez, y Antonio Martin Texedores de este Oficio de sastres, haciendo presente que algunos transgresores de esta facultad sin tener justificación ni limpieza de sangre, ni haber servido el tiempo de Aprendizco que está prevenido, pretenden Licencia de esta dha Ciudad para usar de ella como los demás Maestros; y respecto á que por Ordenanza se prohibe la brevaria de estas circunstancias; Concluyen suplicando se sirva de encargar la gratia que se solicita en dichos requisitos; y haciendo oído el contenido de uno y otro, Descanso escusar Liti- sion y Costas á la parte, y con cabal conocimiento de terminar en este asunto = Acordo se traigan las Ordenanzas del Premio de Sastre para en su vista resolver lo conveniente sobre dha Licencia que se pretende

7
Señalado sobre el Informe de Niños de la Doctrina, y Escriba Real El primer Cabildo Ordinario atodos los Cabos Capitulares, Diputados del Comun, Procuradores Sindico, y Personero del Publico, á fin de tratar y resolver sobre el Informe de los Patronos del Colegio de Niños de la Doctrina